LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

HACE CONSTAR:

De conformidad con el artículo 17 Ter literal "d" del Decreto 101-97, de la Ley Orgánica del Presupuesto, donde literalmente indica "Programaciones de arrendamiento de edificios".

Del presente artículo no se ha generado movimientos ya que la Municipalidad no cuenta con arrendamientos de edificios correspondientes al mes de diciembre del año 2023.

En el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a cuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Lcda. Norma Karina Santos Sagché
Secretaria Municipal